



17/05/19

Recibí Original

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 10 de mayo de 2019
DMACC/283/2019

**C. AVELINA SIERRA
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado de una salida de verificación, realizada el día 08 de mayo del 2019, en calle Matamoros S/N, en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; en las coordenadas UTM 13Q 688891.96 E; 2251428.88 N, se observó lo siguiente:

Se aprecia un terreno delimitado con malla ciclónica, dentro del cual no hay construcción de ningún tipo. El suelo del sitio se compone en un 45% de vegetación arbustiva, 45% de vegetación herbácea, 5% de rocas y 5% de suelo desnudo, además de la presencia de un sujeto forestal de 10 metros de altura de la especie *Pithecellobium dulce* (guamúchil).

Al ser parte de una zona urbanizada donde ya se presentan alteraciones antrópicas previas a la solicitud, se autoriza llevar a cabo las acciones pertinentes para la LIMPIEZA DEL TERRENO (Chapeo) de hierbas secas, ramas y vegetación arbustiva, que se encuentra en el terreno antes mencionado; toda vez por limpieza y acomodo de su terreno.



Figura 1: Imagen del terreno ubicado en Matamoros S/N.

X



Cabe mencionar que todo sujeto forestal, que en su diámetro a la altura del pecho (1.30 m) supere los 7 cm, deberá contar con permiso para realizar cualquier actividad de poda o tala, mismo que será tramitado con antelación a las obras de limpieza (Chapeo) en la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Para las labores de limpieza de terreno se recomienda que sea llevada a cabo por personal experto en la materia, con el equipo de protección, personal necesario y demás aditamentos de seguridad requeridos, respetando los lineamientos de las áreas de Medio Ambiente y Protección Civil, quedando estrictamente prohibido realizar la limpieza del terreno por quema.

Se fundamenta esta autorización en el capítulo 3 del Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente


DR. GONZALO LÓPEZ
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

C.c.p. Archivo